



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

Exp. 110014-003-049-2020-00295-00

La anterior comunicación proveniente de **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.**, informando que el vehículo de placas **IMK 115**, fue aprehendido el 27 de noviembre del año en curso y se encuentra en sus instalaciones, obre en autos, póngase en conocimiento de la demandante y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Así mismo, por secretaría, ofíciase al citado parqueadero, informando que el automotor debe ser entregado a la entidad solicitante **GM FINANCIAL FINANCIAL COLOMBIA S.A.** En la comunicación, indíquese correo electrónico, teléfonos y dirección de la entidad demandante y su apoderada judicial.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 56 ELECTRONICO, hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2020,
a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA